



Legislatura  
Córdoba



# PRINCIPALES VARIABLES MACROECONÓMICAS Y FISCALES DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO NACIONAL 2025

*Implicancias para la Provincia de Córdoba*

Octubre 2024

## CONTENIDO

---

SÍNTESIS.....	3
I. CONTENIDOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL .....	5
II. PROYECCIONES MACROECONÓMICAS .....	5
II. 1 Proyecciones de crecimiento económico .....	6
II. 2 Proyecciones de inflación y tipo de cambio .....	6
III. PROYECCIÓN DE LAS PRINCIPALES VARIABLES FISCALES.....	7
III. 1 Cuadro financiero para la Administración Nacional .....	7
III. 2 Resultados Fiscales como porcentaje del PIB.....	8
III. 3 Evolución presupuestada de los INGRESOS, por rubro .....	10
III. 4 Evolución presupuestada del GASTO por rubro .....	12
III. 5 Necesidades de Financiamiento .....	14
IV. EL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU IMPACTO EN PROVINCIAS.....	15
IV. 1 Transferencias por coparticipación a las provincias.....	15
IV. 2 Gasto nacional presupuestado, por provincia.....	16
IV. 3 Gasto Nacional en la Provincia de Córdoba .....	20

## SÍNTESIS

El presente informe analiza de manera sintética el **Proyecto de Ley del Presupuesto Nacional para el año 2025**. Se hace hincapié en la previsión de las principales **variables macroeconómicas y fiscales para el gobierno nacional**, y en las partidas presupuestarias estimadas para la Provincia de Córdoba.

Cabe aclarar que las **provincias consideran para elaborar sus propios presupuestos las estimaciones macroeconómicas** que plantea el proyecto de presupuesto nacional.

Las **principales conclusiones** que se pueden extraer del proyecto son:

### PROYECCIONES MACROECONÓMICAS:

- Se prevé que el año **2024** cerraría con una **caída del PIB del 3,8%**, mientras que para el **año 2025** se proyecta un **escenario de crecimiento el 5%**.
- El **año 2024** terminaría con una **inflación promedio anual del 215%**, mientras que se espera para el **2025** una desaceleración en el crecimiento de los precios, con una inflación estimada a **diciembre del 18,3%** (implica una **inflación promedio durante 2025 del 28%**).
- En cuanto al **tipo de cambio** del peso con relación al dólar, se estima una relación de **\$/US\$ 1.020** a diciembre de 2024 y de **\$/US\$ 1.207** a diciembre de 2025.

### PRINCIPALES VARIABLES FISCALES NACIONALES:

- El proyecto de presupuesto nacional para 2025 incorpora una **nueva regla fiscal** para preservar el **equilibrio financiero en el Sector Público Nacional: cualquier recorte en los ingresos tiene que compensarse con una reducción en los gastos en igual proporción**.
- El proyecto de presupuesto nacional prevé **INGRESOS TOTALES** de la Administración Pública Nacional por un monto de **\$113.597.388 millones (\$ 113,6 billones)**, estimando un crecimiento del 35% respecto a 2024, por encima de la inflación promedio proyectada. Esto implica un **aumento en términos reales del 5%**.
- La recaudación tributaria estaría impulsada por las siguientes subas reales: IVA (+0,3%); Ganancias (+20%); Cheque (+5%); Impuestos Internos (+5%); Combustibles (+100%); Seguridad Social (+15%); Derechos de Importación (+17%); Derechos de Exportación (+56%); y otros ingresos no tributarios (+9%). Por el contrario, tendrían caídas en términos reales Bienes Personales (-40%), mientras que se eliminaría el Impuesto País.
- El **GASTO TOTAL** presupuestado asciende a **\$ 115.924.196 millones (\$ 115,9 billones)**, proyectando un aumento del 33% respecto al cierre de 2024, que equivale a un **incremento real del 4%** (el gasto primario, neto de intereses de la deuda, tendría un incremento del 5% real).
- La **mayoría de los componentes del gasto tendría aumentos en términos reales**: personal (+9%); seguridad social (+9%); bienes y servicios (+30%); transferencias a las familias (+5%); transferencias corrientes al sector Público (+9%); Gasto de capital (+6%). Los rubros con un ajuste en términos reales son: transferencias a las empresas privadas (subsidios: -56% real); intereses de la deuda (-11%); transferencias de capital (-7%).
- Esta dinámica entre ingresos y gastos arrojaría mejoras en los resultados fiscales: **económico** (0,2% del PIB); **primario** (1% del PIB); y **financiero** (-0,3% del PIB).
- Se prevén cubrir las **necesidades financieras** de 2025 (atribuibles a vencimientos de la deuda) fundamentalmente mediante operaciones de **endeudamiento** (títulos públicos).

## EL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU IMPACTO EN PROVINCIAS

- El presupuesto del gobierno nacional impacta en las provincias por dos vías: mediante las *transferencias por coparticipación*; y a través del *gasto público* (tanto corriente como de capital) que realiza en cada jurisdicción.
- En cuanto a las *transferencias por coparticipación*, el mensaje de elevación proyecta para el año 2025 una **distribución de recursos de origen nacional a las provincias** por un monto total de **\$ 57.005.717 millones (\$ 57 billones)**, evidenciando un **crecimiento nominal del 41%** respecto al cierre estimado del año en curso (+10% real), que va en línea con los incrementos esperados en la recaudación de los tributos que conforman la masa coparticipable (como IVA y Ganancias).
- Específicamente para la **Provincia de Córdoba**, se proyecta una **distribución de recursos tributarios nacionales** por un monto total de **\$ 4.735.048 millones (\$ 4,7 billones)**, que equivale al 8,3% del total de recursos coparticipados al conjunto de provincias y CABA.
- En términos per cápita, la **Provincia de Córdoba integra junto a Buenos Aires, CABA, y Mendoza**, el grupo de jurisdicciones que menor cantidad de recursos de coparticipación en términos per cápita reciben.

## GASTO NACIONAL EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

- El proyecto de Presupuesto Nacional planea gastar en Córdoba un total de \$ 5.319.970 millones (\$5,3 billones) constituido en su mayoría por **gasto corriente**, particularmente por el pago de jubilaciones y pensiones nacionales.
- El **gasto en capital** que prevé realizar la Nación en la Provincia en 2025 asciende a **\$ 77.650 millones**, que equivalen al 1,8% del gasto total en capital que proyecta llevar adelante Nación en todo el país.
- A su vez, de este gasto en capital previsto para Córdoba, unos **\$ 64.156 millones** serían **inversión real directa**, mientras que **\$ 13.494 millones** corresponderían a **transferencias de capital**.
- De la **inversión real directa** prevista a realizar por el gobierno nacional en la **Provincia de Córdoba**, un **60% corresponde a obras viales** (entre las principales, se destacan: Autopista en variante Ruta Nacional N°158, Tramo Ruta Nacional N°9 y Ruta Provincial N°2, por \$16.138 millones; la Autopista Ruta Nacional N°19 San Francisco – Córdoba, por \$ 9.550 millones; y la Autopista Ruta Nacional N° 8 Río Cuarto -Holmberg, por \$3.743 millones); un **18%** a obras del **Ministerio de Defensa** (Modernización y Actualización Tecnológica de la Infraestructura para la Incorporación de una Aeronave de caza); un **11%** a proyectos de la **Comisión Nacional de Actividades Espaciales** (Misiones Satelitales); y el **11%** restante se divide en obras diversas del Poder Judicial de la Nación, del Ministerio Público, de la Comisión Nacional de Energía Atómica, de la Administración de Parques Nacionales y del Ministerio de Capital Humano.
- Córdoba, Corrientes y San Luis son las jurisdicciones donde menos gasto de capital nacional se destinaría por habitante.

## I. CONTENIDOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL

---

- El **presupuesto** constituye una herramienta trascendental de planificación y control de la gestión de un gobierno. A su vez, el presupuesto del gobierno nacional constituye una “brújula” para las jurisdicciones provinciales y locales, puesto que es en donde se definen las previsiones macroeconómicas para el año siguiente y se establecen las pautas de ingreso y gasto público a lo largo de todo el territorio nacional.
- El proyecto del presupuesto nacional debe ser remitido por el Poder Ejecutivo al Congreso Nacional **antes del 15 de septiembre** del año anterior. El proyecto está compuesto por los siguientes documentos:
  - **Mensaje de elevación**, donde se explican los grandes lineamientos de política económica para el año próximo, y se definen las proyecciones macroeconómicas, entre otras cuestiones referidas a los ingresos y al gasto público del gobierno nacional.  
<https://www.economia.gob.ar/onp/documentos/presutexto/proy2025/mensaje/mensaje2025.pdf>
  - **Proyecto de Ley**, que cuenta con 75 artículos referidos para la Administración Nacional.  
<https://www.economia.gob.ar/onp/documentos/presutexto/proy2025/ley/pdf/proy2025.pdf>
  - **Planillas Anexas al articulado; Fascículos por jurisdicción y Entidad; Anexos Estadísticos**; con cuadros en detalle acerca de las cifras, agrupadas según los clasificadores presupuestarios. La Oficina Nacional de Presupuesto, del Ministerio de Economía, contiene estas planillas: <https://www.economia.gob.ar/onp/presupuestos/2025>.

## II. PROYECCIONES MACROECONÓMICAS

---

- El mensaje de elevación del proyecto de presupuesto de la Administración Nacional presenta las **proyecciones macroeconómicas para el año 2025**, que son fundamentales para estimar la trayectoria que tendrán los recursos fiscales y el nivel de gasto a autorizar.
- El **Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal**<sup>1</sup> establece que el **gobierno nacional debe presentar** ante el Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal un **marco macro- fiscal** que, entre otras cuestiones, debe incluir:
  - **Proyecciones de recursos de origen nacional** detallando su distribución por régimen y por provincia y CABA.
  - **Proyecciones de precios** (precios implícitos, al consumidor y mayorista), **producto bruto interno** (desagregando proyecciones de consumo, inversión, exportaciones e importaciones, tanto a valores corrientes y constantes,) y **tipo de cambio nominal** del peso con relación al dólar y con relación a las monedas de los principales países con los que el país se relaciona comercialmente; evolución de la cuenta comercial, con previsión de exportaciones e importaciones.
- En consecuencia, las **jurisdicciones provinciales deben considerar, al momento de elaborar sus presupuestos, las estimaciones macroeconómicas** planteadas en el proyecto de presupuesto nacional.

---

<sup>1</sup> Ley Nº 25.917 y modificatoria Nº 27.428 firmado entre Nación, 21 provincias y CABA con el objetivo de establecer reglas generales de comportamiento y transparencia fiscal en Argentina.

## II. 1 Proyecciones de crecimiento económico

- El marco macro-fiscal asume que la **economía argentina finalizaría este año 2024** con una **caída real del PIB** -Producto Bruto Interno- del **-3,8%**, previendo una trayectoria negativa en todos sus componentes, a excepción del sector agropecuario que presenta una curva de crecimiento durante el año en curso.
- Para el **año 2025**, se proyecta un **escenario de crecimiento del PIB del 5%**, explicada por incrementos en todos sus componentes.

**Cuadro 1: Proyecciones del PIB. Tasa de variación real**

Año	PIB	Principales componentes				
		Consumo público	Consumo privado	Inversión	Exportaciones	Importaciones
<b>2024</b> (cierre estimado)	<b>- 3,8%</b>	<b>- 4,8%</b>	<b>- 6,3%</b>	<b>- 22,2%</b>	<b>+ 23,2%</b>	<b>- 19,2%</b>
<b>2025</b> (proyecciones)	<b>+ 5%</b>	<b>+ 4%</b>	<b>+ 4,5%</b>	<b>+ 9,9%</b>	<b>+ 7,7%</b>	<b>+ 14,2%</b>

Fuente: Mensaje de Elevación. Presupuesto Nacional 2025.

## II. 2 Proyecciones de inflación y tipo de cambio

- Según el proyecto de presupuesto nacional, el año **2024** terminaría con un nivel de **inflación del 104,4%**, al mes de diciembre, mientras que se espera para el **2025** una desaceleración en el crecimiento de los precios, con una **inflación estimada a diciembre del 18,3%**. Estos valores implican una **inflación promedio de 215% en 2024** y de **28% en 2025**.
- En cuanto al **tipo de cambio** del peso con relación al dólar, las proyecciones macroeconómicas estiman una relación de **\$/US\$ 1.019,9 a diciembre de 2024** y de **\$/US\$ 1.207 a diciembre de 2025**.

**Cuadro 2: Proyecciones para tipo de cambio e inflación**

Año	Inflación (IPC)		Tipo de cambio a diciembre
	Var % anual a diciembre	Var % promedio anual	
<b>2024</b> (cierre estimado)	104,4%	215%	1.019,9
<b>2025</b> (proyecciones)	18,3%	28%	1.207

Fuente: Mensaje de Elevación, Presupuesto Nacional 2025; e Informes de la Oficina de Presupuesto del Congreso.

### III. PROYECCIÓN DE LAS PRINCIPALES VARIABLES FISCALES

---

#### III. 1 Cuadro financiero para la Administración Nacional

- En primer lugar, es preciso remarcar que el proyecto de ley del presupuesto nacional para 2025 incorpora una **nueva regla fiscal** para preservar el **equilibrio financiero en el Sector Público Nacional**: El primer artículo del proyecto de ley establece que *cualquier recorte en los ingresos previstos tiene que compensarse con una reducción en los gastos que no están sujetos a un mínimo legal, en la misma proporción.*
- El proyecto de presupuesto nacional prevé **INGRESOS TOTALES** de la Administración Pública Nacional por un monto de **\$ 113.597.388 millones** (\$ 113 billones), estimando un crecimiento del 35% respecto a 2024, por encima de la inflación promedio proyectada. Esto implica un **aumento en términos reales del 6%**, impulsados por incrementos en los aportes y contribuciones a la Seguridad Social (+15%) e ingresos no tributarios (+9%), en tanto los ingresos tributarios tendrían un aumento apenas por encima de la inflación (+1% real). En próximos apartados se amplía la información referida a las proyecciones de los ingresos tributarios.
- El **GASTO TOTAL** presupuestado asciende a **\$ 115.924.196 millones** (\$ 115 billones), proyectando un aumento del 33% respecto al cierre de 2024, que equivale a un **incremento real del 4%**.
- EL **GASTO PRIMARIO**, neto de intereses de la deuda, ascendería a **\$ 105.942.052 millones** (\$ 105 billones), con un aumento nominal del 35% (5% real) respecto al cierre estimado de 2024.
- La **mayoría de los componentes del gasto tendría aumentos en términos reales**: personal (+9%); seguridad social (+9%); bienes y servicios (+30%); transferencias a las familias (+5%); transferencias corrientes al sector Público (+9%); Gasto de capital (+6%). Aquellos rubros en donde se visualiza un ajuste en términos reales son: transferencias a las empresas privadas, es decir los subsidios, (-56% real); intereses de la deuda (-11%); transferencias de capital (-7%).
- Cabe aclarar que estas cifras excluyen el análisis de los recursos de distribución automática a provincias, tanto en el rubro ingresos como en el gasto, que se presentan en el presupuesto nacional de manera separada a las cifras de la Administración Nacional y que serán detalladas dichos valores en el apartado IV.
- A continuación se presenta una síntesis del **cuadro financiero** previsto en el proyecto de presupuesto para la **Administración Pública Nacional**, que contiene las principales variables fiscales para los años 2024 y 2025.

**Cuadro 3: Cuadro Ahorro- Inversión- Financiamiento de la Administración Nacional  
(Según proyecto de presupuesto 2025)**

Principales variables de la Administración Nacional (Cifras en millones de \$)	Año 2024 (cierre estimado)	Año 2025 (Presupuesto)	Var % nominal 25/24	Var % real 25/24
<b>I) INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>84.140.900</b>	<b>113.146.682</b>	<b>34%</b>	<b>5%</b>
- INGRESOS TRIBUTARIOS	55.025.827	71.212.561	29%	1%
- APORTES Y CONTRIBUCIONES SEGURIDAD SOCIAL	24.913.882	36.761.811	48%	15%
- INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.414.827	1.970.627	39%	9%
- OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.786.365	3.201.683	15%	-10%
<b>II) GASTOS CORRIENTES</b>	<b>84.092.481</b>	<b>111.646.975</b>	<b>33%</b>	<b>4%</b>
- REMUNERACIONES	10.060.615	14.004.923	39%	9%
- BIENES Y SERVICIOS	2.425.000	4.040.515	67%	30%
- INTERESES NETOS Y RENTAS DE LA PROPIEDAD (*)	8.747.296	10.005.233	14%	-11%
- PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	34.552.400	48.124.242	39%	9%
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28.303.575	35.467.440	25%	-2%
- OTROS GASTOS CORRIENTES	3.595	4.622	29%	0%
<b>III) RESULTADO ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)</b>	<b>48.420</b>	<b>1.499.707</b>		
<b>IV) RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>155.697</b>	<b>450.706</b>	189%	126%
<b>V) GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>3.142.712</b>	<b>4.277.221</b>	36%	6%
- INVERSION REAL DIRECTA	1.128.569	1.794.008	59%	24%
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.837.833	2.182.246	19%	-7%
- INVERSION FINANCIERA	176.311	300.968	71%	33%
<b>VI) TOTAL RECURSOS (I+IV)</b>	<b>84.296.597</b>	<b>113.597.388</b>	<b>35%</b>	<b>5%</b>
<b>VII) TOTAL GASTOS (II+V)</b>	<b>87.235.193</b>	<b>115.924.196</b>	<b>33%</b>	<b>4%</b>
<b>VIII) TOTAL GASTOS PRIMARIOS</b>	<b>78.509.012</b>	<b>105.942.052</b>	<b>35%</b>	<b>5%</b>
<b>IX) RESULTADO PRIMARIO (VI-VIII)</b>	<b>5.787.585</b>	<b>7.655.336</b>		
<b>X) RESULTADO FINANCIERO (VI-VII)</b>	- <b>2.938.596</b>	- <b>2.326.808</b>		

(\*) Excluye intereses pagados Intra-Administración Nacional.

Este cuadro no incluye los montos por coparticipación federal de impuestos a las provincias, tanto en la parte de ingresos, como en la de gastos.

Fuente: Mensaje de Elevación. Presupuesto Nacional 2025.

### III. 2 Resultados Fiscales como porcentaje del PIB

- En la siguiente sección se expresan las principales variables del Sector Público **en términos del Producto Bruto Interno- PIB-**, como una forma de relativizar las cuentas de la Administración Pública Nacional con relación a la economía del país.
- Se observa que los **recursos totales** aumentarían ligeramente su participación en el producto (0,05 puntos del PIB), estimándose para **2025 que representen el 14,9%**; en tanto que el **gasto total** reduciría su participación en 0,2 puntos porcentuales del PIB, llegando a un **15,2%**.
- Esta dinámica entre ingresos y gastos arrojaría mejoras relativas en relación al PIB en los **resultados fiscales**, arribando a superávit fiscal primario, tanto en 2024 como en 2025, observándose el importante cambio en la tendencia de esta variable cuando se compara con los niveles de déficit obtenidos en 2023.

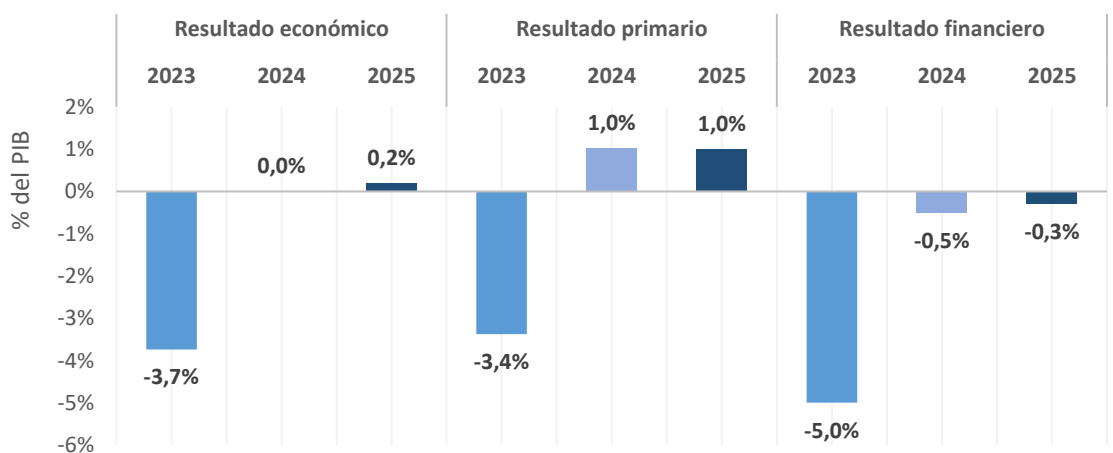


- El **RESULTADO ECONÓMICO**, que muestra la *diferencia entre los ingresos corrientes y los gastos corrientes* para la **Administración Pública Nacional**, sería equilibrado en 2024 y superavitario en 2025 por unos 0,2% del PIB. En el año 2023, había sido deficitario por -3,7% del PIB.
- El **RESULTADO FINANCIERO**, que surge de la *diferencia entre los ingresos totales y el gasto total* (en ambos casos, tanto corriente como de capital), resulta **levemente deficitario** en 2025 (-0,3% del PIB), si bien mejora sustancialmente respecto a los valores de déficit de años previos (en 2023 fue del -5% del PIB).
- Por su parte, se proyecta que el **RESULTADO PRIMARIO**, la *diferencia entre los ingresos totales y el gasto primario* (esto es, el resultado fiscal antes de pagar los intereses de la deuda) se muestre superavitario manteniendo la misma participación sobre el PBI que en 2024: 1%. (También en 2023 había sido negativo el resultado primario, por unos 3,4 puntos del producto.)

**Cuadro 4: Cuadro Ahorro- Inversión- Financiamiento Sintético de la Administración Nacional (como % del PIB)**

Principales variables de la Administración Nacional (EN % DEL PIB)	Año 2023 (Devengado)	Año 2024 (cierre estimado)	Año 2025 (Presupuesto)
I) INGRESOS CORRIENTES	14,6%	14,8%	14,8%
II) GASTOS CORRIENTES	18,4%	14,8%	14,6%
III) RESULTADO ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	-3,7%	0,0%	0,2%
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0,08%	0,0%	0,1%
V) GASTOS DE CAPITAL	1,3%	0,6%	0,6%
<b>VI) TOTAL RECURSOS (I+IV)</b>	<b>14,7%</b>	<b>14,8%</b>	<b>14,9%</b>
<b>VII) TOTAL GASTOS (II+V)</b>	<b>19,7%</b>	<b>15,3%</b>	<b>15,2%</b>
VIII) TOTAL GASTOS PRIMARIOS	18,1%	13,8%	13,9%
<b>IX) RESULTADO PRIMARIO (VI-VIII)</b>	<b>-3,4%</b>	<b>1,0%</b>	<b>1,0%</b>
<b>X) RESULTADO FINANCIERO (VI-VII)</b>	<b>-5%</b>	<b>-0,5%</b>	<b>-0,3%</b>

**Gráfico 1: Resultados fiscales (en % del PIB)**



Fuente: Elaboración propia en base a Presupuesto Nacional 2025 y Ejecución Presupuestaria año 2023.

- A continuación se analizan de manera desagregada los ingresos y las erogaciones del Sector Público Nacional, para comprender con mayor detalle las trayectorias previstas para cada variable.

### III. 3 Evolución presupuestada de los INGRESOS, por rubro

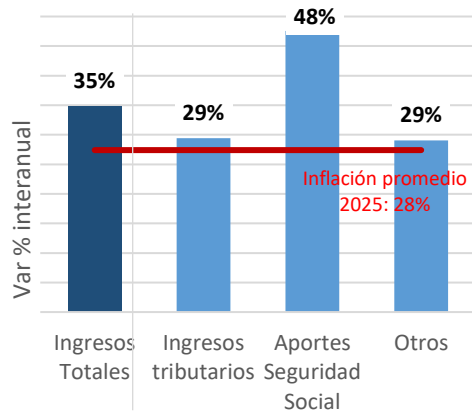
- Desagregando el aumento previsto en los ingresos totales para el año 2025 del **35%** (que descontando la inflación esperada en el presupuesto sería equivalente a un aumento del 5% en términos reales), se distinguen diferentes trayectorias según sus componentes.
- Para los **recursos de la Seguridad Social**, se proyecta un crecimiento del **48%** respecto a 2024 (+15% real), relacionado con la recuperación gradual de las remuneraciones y el empleo que se estima;
- Para el caso de los **recursos tributarios**<sup>2</sup> se proyectan las siguientes trayectorias:
  - El **Impuesto a las Ganancias**, tendría un crecimiento nominal superior a la inflación, del 53% (**+ 20% real**). En la dinámica de recaudación del tributo inciden positivamente: la modificación introducida en la Ley 27.743; la recuperación esperada en el nivel de actividad económica; y las mejoras en los mecanismos de fiscalización del impuesto.
  - En cuanto al **Impuesto al Valor Agregado- IVA-**, principal aportante de recursos tributarios al fisco, se espera un aumento del 29% nominal (+0,3% real).
  - Con relación al **Impuesto a los Bienes Personales**, su recaudación se estima que caería un 23% (-40% real) debido al incremento del mínimo no imponible, al Régimen Especial de Ingreso (REIBP) y demás cambios instrumentados en la Ley 27.743.
  - Los **Impuestos Internos** tendrían un incremento en su recaudación superior a la inflación, del 34% (+ 5% real); mientras que los **Impuestos a los Combustibles** tendrían una suba del 155% (+100% real), que se explica en el proyecto de presupuesto sería atribuible a las actualizaciones pendientes de las sumas fijas para determinar el impuesto, que se incorporarían gradualmente durante 2025.
  - El proyecto de presupuesto también prevé un incremento del **Impuesto a los Débitos y Créditos bancarios** en línea con el aumento de las transacciones bancarias gravadas, proyectándose una suba en su recaudación del 34% en términos nominales (+5% real).
  - Para los tributos relacionados con el Comercio Exterior se espera un incremento bastante superior a la inflación: del 100% para los **Derechos de Exportación** (+56% real), crecimiento se explica fundamentalmente por los mayores saldos exportables; y del 50% para los **Derechos de Importación** (+17% real).
  - En el caso del **Impuesto PAIS**, no se proyectan recursos, puesto que está prevista su eliminación desde el 1 de Enero del 2025. Tampoco se prevén ingresos para el Impuesto a la Transferencia de Inmuebles, ya que fue derogado por la Ley 27.743.

<sup>2</sup> Se considera aquí la evolución de la **recaudación total de los recursos tributarios**, tanto los coparticipados a provincias como los que quedan en manos del Tesoro Nacional.

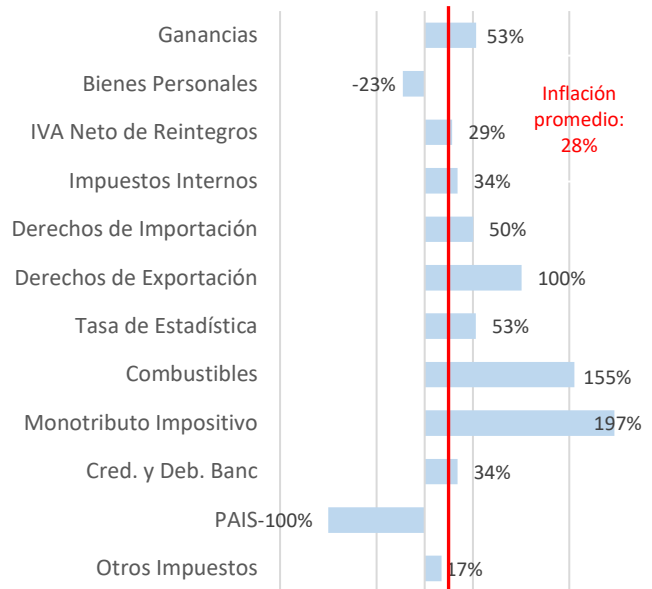
- Para el resto de los tributos en su conjunto se estima una suba por debajo de la inflación.

**Gráfico 2: Evolución presupuestada de INGRESOS. Variación % nominal 2025/2024**

Crecimiento esperado para grandes rubros de ingresos



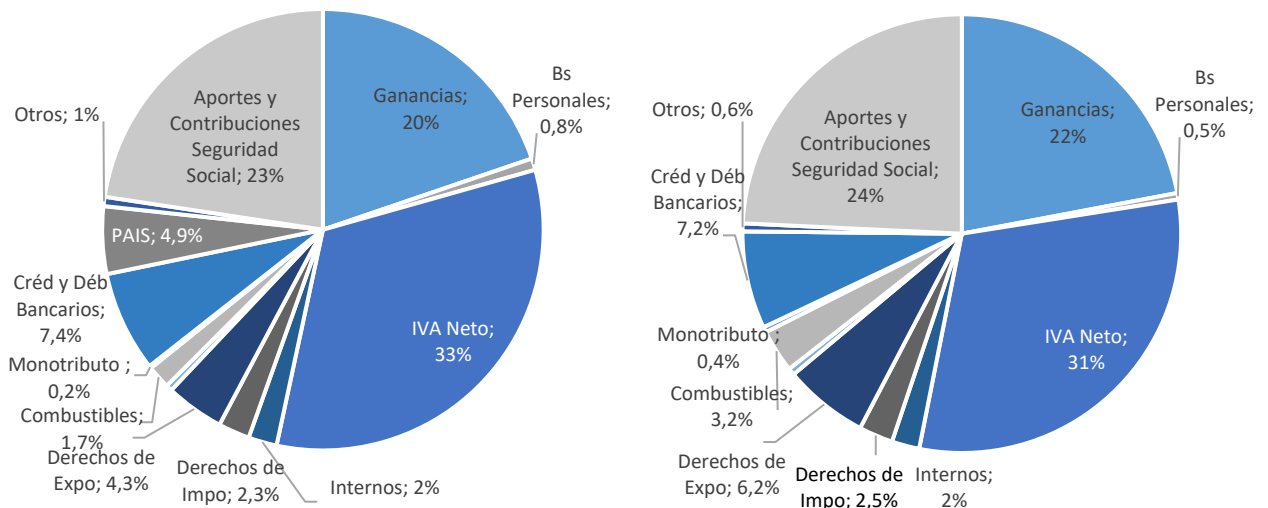
Crecimiento esperado en la recaudación de los principales tributos



**Gráfico 3: Estructura de los recursos tributarios nacionales (incluyendo Seguridad Social)**

Cierre estimado 2024

Presupuestado 2025

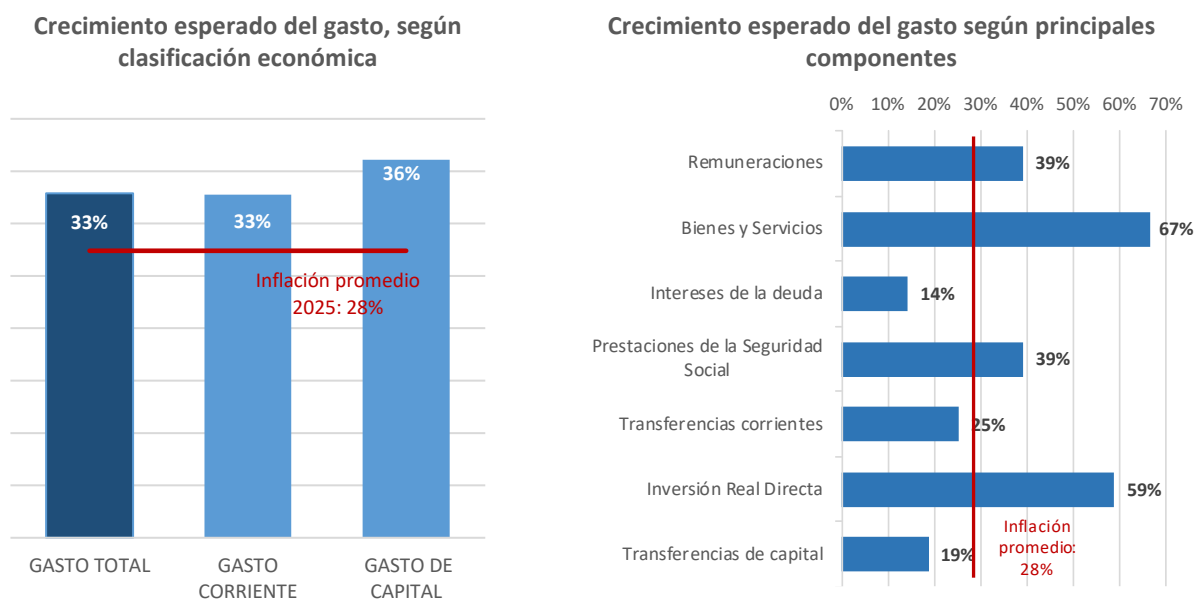


Fuente: Elaboración propia en base a Presupuesto Nacional 2025.

### III. 4 Evolución presupuestada del GASTO por rubro

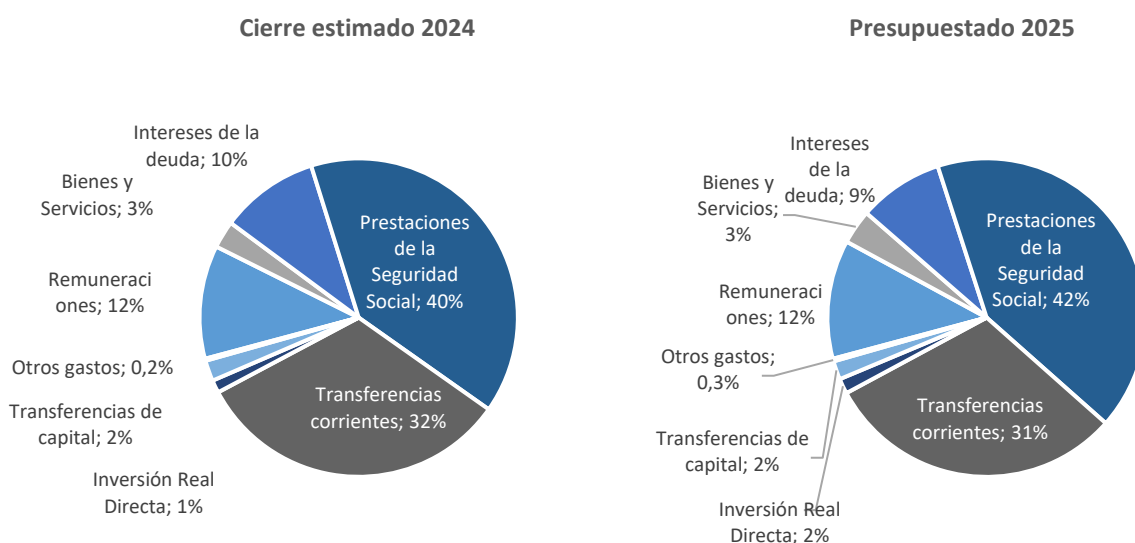
- En primer lugar, la *clasificación económica del gasto* muestra un crecimiento de ambos componentes por encima de la inflación: el **gasto corriente** aumentaría un 33% nominal, (que implica un +4% real); mientras que el **gasto de capital**, lo haría a un ritmo levemente superior, +36% nominal (equivalente al +7% real).
- Desagregando el gasto proyectado *por objeto*, se aprecian diferentes trayectorias según componentes:
  - Las **Prestaciones a la Seguridad Social** (principal componente del gasto nacional con un 42% de participación) tendrían un incremento proyectado del 39% (+9% real). Para el rubro **Remuneraciones** se proyecta una trayectoria similar.
  - El rubro **transferencias corrientes** (segundo componente más representativo del gasto, representando el 31% del total), que engloba a las transferencias al *sector privado* (ayudas sociales a las familias y subsidios a las empresas) y las transferencias al *sector público*, tendrían un crecimiento del 25%, inferior a la inflación, con lo cual el ajuste en términos reales sería del -2%. A su vez, dentro de los componentes de las transferencias corrientes se destacan las siguientes trayectorias:
    - *Transferencias a las familias*: (que incluye conceptos como la Asignación Universal por Hijo, asignaciones familiares, Potenciar trabajo, políticas alimentarias). Tendrían en conjunto un incremento del 34% nominal, que implica un aumento real del 5%.
    - *Transferencias a empresas privadas*: (que incluye subsidios a la energía y subsidios al transporte) prevé una disminución del -43% nominal, que implica un ajuste real del -56%;
    - *Transferencias al Sector Público*: se estima un incremento del 40% nominal, (+real del 10%). Discriminando entre sus componentes, se prevé el siguiente comportamiento:
      - Transferencias a Universidades Nacionales: +28% nominal (+0,2% real)
      - Transferencias a Otras Entidades del Sector Público: +34% nominal (+5% real)
      - Transferencias a Provincias y Municipios: +77% nominal (+39% real).
- El **gasto en bienes y servicios**, con una ponderación inferior en el total del presupuesto, tendría un incremento del 67%, lo que se traduciría en un aumento en términos reales del 31%.
- Para los **intereses de la deuda** se proyecta un aumento nominal del 14% (-11% real).
- Por su parte, dentro del Gasto de Capital, se destaca la **Inversión real directa**, con una suba prevista de 59% respectivamente (que implica +24% en términos reales), mientras que las **transferencias de capital** tendrían un aumento del 19% (-7% real).
- Cabe recordar que la distribución de recursos automáticos de origen nacional a provincias (coparticipación de impuestos) no se encuentra contenida en estas cifras.

### Gráfico 4: Evolución presupuestada del Gasto por objeto. Administración Nacional



Fuente: Mensaje de Elevación. Presupuesto Nacional 2025.

### Gráfico 5: Estructura del Gasto Total de la Administración Nacional



Fuente: Elaboración propia en base a Presupuesto Nacional 2025.

### III. 5 Necesidades de Financiamiento

- Al déficit financiero estimado para 2025 por un monto de \$ 2.326.808 millones, deben agregarse obligaciones de pago, principalmente por amortización de deuda, por unos \$ 156.297.163 millones, totalizando un monto de **necesidades financieras previstas para el próximo año por unos \$ 158.623.971 millones**, tal como se detalla en el siguiente cuadro.
- Las **fuentes financieras** con las que se cubrirían dichas necesidades estarían constituidas principalmente por **endeudamiento público** que se proyecta realizar a partir fundamentalmente de la colocación de títulos públicos, según se observa en el cuadro.

**Cuadro 5: Necesidades y Fuentes de financiamiento. Administración Nacional. Año 2025**

Necesidades y fuentes de financiamiento (Cifras en millones de \$)		Año 2025
<b>A- NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		<b>158.623.971</b>
<b>1- DÉFICIT FINANCIERO</b>		<b>2.326.808</b>
<b>2- APLICACIONES FINANCIERAS:</b>		<b>156.297.163</b>
<b>INVERSION FINANCIERA</b>		<b>10.419.249</b>
<b>AMORTIZACIÓN DE DEUDA:</b>		<b>145.877.914</b>
Organismos Internacionales (FMI, BID, BIRF, CAF, otros)		3.005.224
Títulos Públicos		124.363.347
Cancelación Anticipos del BCRA		4.091.100
Letras intransferibles		12.572.735
Otros		1.845.508
<b>B- FUENTES FINANCIERAS</b>		<b>158.623.971</b>
<b>1- Disminución de la inversión financiera</b>		<b>246.645</b>
<b>2- Endeudamiento:</b>		<b>158.377.326</b>
Colocación de Deuda		136.860.526
Obtención de Préstamos		3.626.528
Letras Intransferibles		13.114.172
Anticipos del BCRA		4.091.100
Otros		685.000

Fuente: Mensaje de Elevación. Presupuesto Nacional 2025.

## IV. EL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU IMPACTO EN PROVINCIAS

---

- El presupuesto del gobierno nacional impacta en los fiscos provinciales fundamentalmente por dos vías: por un lado, mediante las **transferencias por coparticipación**, que se realizan de manera automática a partir de la recaudación de impuestos nacionales; y, por otro lado, a través del **gasto público (tanto corriente como de capital) que el gobierno nacional realiza en cada jurisdicción**.
- A continuación se expone un detalle de ambos aspectos, desagregando por provincias y haciendo foco en particular en la Provincia de Córdoba.

### IV. 1 Transferencias por coparticipación a las provincias

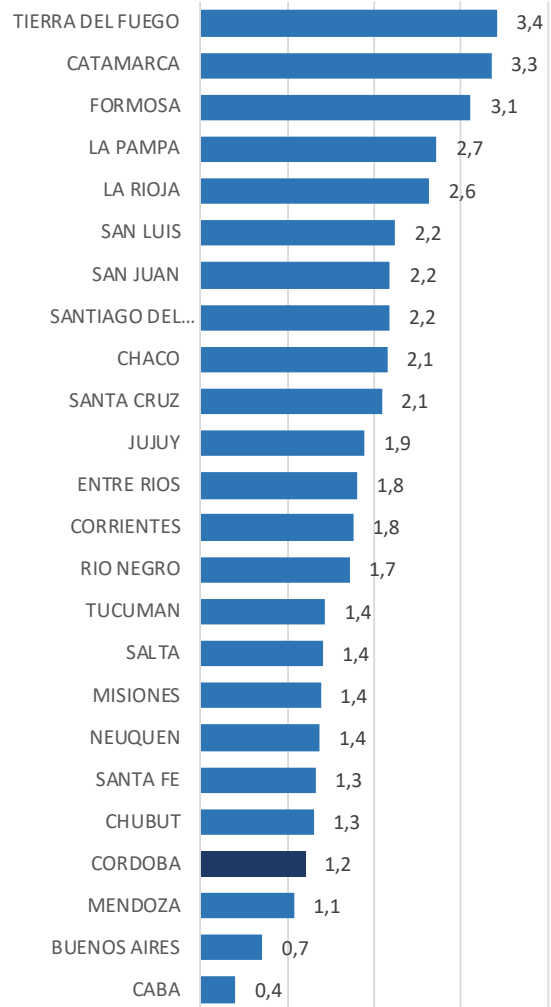
- En primer lugar, cabe aclarar que las cifras de transferencias automáticas por coparticipación no se incluyen en el Esquema Ahorro – Inversión que publica la Nación. Por ende, las cifras de ingresos y gastos totales presentadas anteriormente no contienen este concepto.
- Se presenta, en cambio, en el mensaje de elevación un cuadro con el detalle de la **distribución de recursos de origen nacional a las provincias**, que es el análisis que se realiza a continuación.
- Para el año 2025 se proyecta una **distribución de recursos de origen nacional a las provincias** por un monto total de **\$ 57.005.717 millones**, evidenciando un **crecimiento nominal del 40,8%** respecto al cierre estimado del año en curso, y que va en línea con los incrementos esperados en la recaudación de los tributos que conforman la masa coparticipable (fundamentalmente el impuesto a las Ganancias). Descontando la inflación promedio anual proyectada para el año próximo (del 28% promedio anual), estas transferencias a provincias tendrían un **incremento en términos reales del 10,5%** con respecto a 2024.
- El siguiente cuadro expone el total de **Recursos de Origen Nacional a Provincias y CABA** que se proyecta distribuir por provincia durante el 2025, según las normas vigentes, que incluye la coparticipación federal y los regímenes especiales, entre otros fondos.
- Específicamente para la **Provincia de Córdoba**, se proyecta una **distribución de recursos tributarios nacionales** por un monto total de **\$ 4.735.048 millones**, que equivale al 8,3% del total de recursos coparticipados al conjunto de provincias y CABA.
- Por su parte, el gráfico a continuación expresa los montos que se prevén transferir a las provincias, en términos per cápita. Del mismo se desprende que la **Provincia de Córdoba integra junto a Buenos Aires, CABA y Mendoza**, el grupo de jurisdicciones que menor cantidad de recursos de coparticipación por habitante reciben. Concretamente, mientras que la Provincia de Córdoba recibiría durante el año próximo \$ 1,2 millones por cada habitante, las provincias de Tierra del Fuego, Catamarca, o Formosa, recibirían entre el doble y casi el triple que ese monto, por habitante.

## Transferencias automáticas por coparticipación y leyes especiales. Año 2025

**Cuadro 6: Montos Totales**

Provincia	En millones de \$
BUENOS AIRES	13.049.603
CATAMARCA	1.446.466
<b>CORDOBA</b>	<b>4.735.048</b>
CORRIENTES	2.046.354
CHACO	2.704.100
CHUBUT	872.275
ENTRE RIOS	2.609.256
FORMOSA	1.953.397
JUJUY	1.529.526
LA PAMPA	1.012.753
LA RIOJA	1.100.758
MENDOZA	2.242.696
MISIONES	1.834.764
NEUQUEN	964.746
RIO NEGRO	1.359.164
SALTA	2.122.864
SAN JUAN	1.793.824
SAN LUIS	1.206.537
SANTA CRUZ	856.340
SANTA FE	4.857.567
SANTIAGO DEL ESTERO	2.230.694
TUCUMAN	2.567.150
TIERRA DEL FUEGO	663.732
CABA	1.246.101
<b>Total</b>	<b>57.005.715</b>

**Gráfico 6: En millones de \$ per cápita**



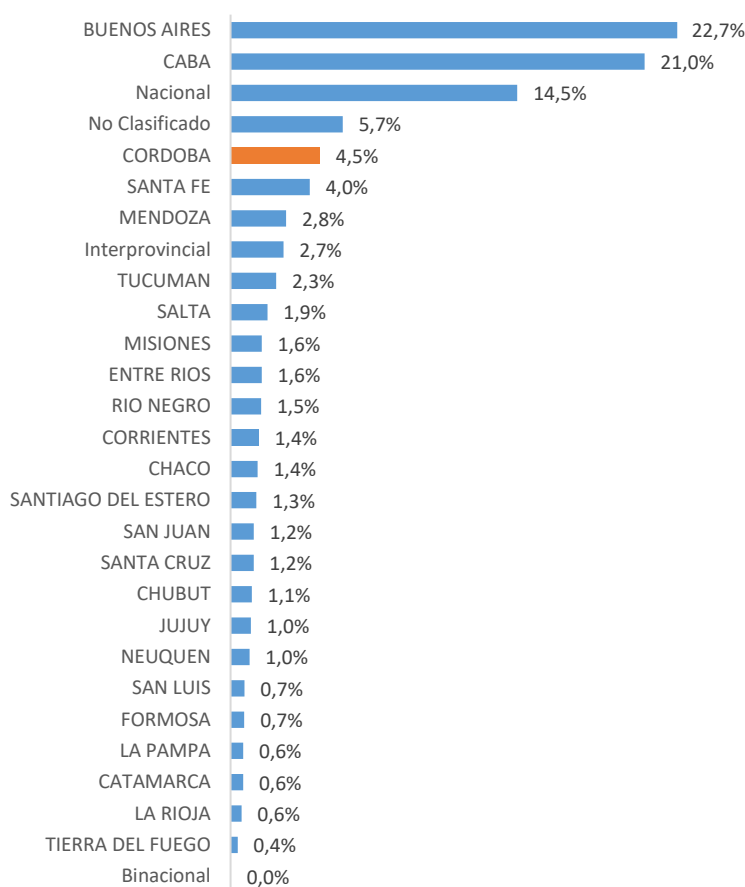
Fuente: Elaboración propia en base a Presupuesto Nacional 2025.

### IV. 2 Gasto nacional presupuestado, por provincia

- Además de las transferencias automáticas a provincias, la Nación lleva adelante su política de gasto público a lo largo de todo el territorio nacional.
- En este sentido, el gasto total previsto para el Sector Público Nacional en 2025 será ejecutado a lo largo de las 23 jurisdicciones provinciales más CABA e incluye los pagos al funcionamiento habitual de los diferentes organismos nacionales; las transferencias corrientes y de capital (no automáticas) a las provincias; las inversiones de capital, entre otros conceptos. El siguiente gráfico expone la distribución porcentual del gasto nacional entre las distintas jurisdicciones.



**Gráfico 7: Distribución porcentual del Gasto Total Nacional, por provincia**



Fuente: Elaboración propia en base a Presupuesto nacional 2025.

- A continuación se expone, en primer lugar, la distribución en millones de pesos del gasto total presupuestado por la Nación en cada provincia, desagregando según si se trata gasto corriente y gasto de Capital. Seguidamente, se analiza el **gasto nacional por provincia en términos per cápita**, a los fines de expresar las variables en términos más comparables.
- Se observa en este último cuadro que la **Provincia de Córdoba se ubica dentro del grupo de jurisdicciones con menor gasto nacional presupuestado por habitante: \$ 1,3 millones**, frente a un promedio en todo el país de \$ 2,4 millones o a los casi \$ 8 millones de CABA, \$ 1,6 millones de Mendoza o \$1,4 millones de Buenos Aires.
- Ahora bien, es importante analizar las disparidades teniendo en cuenta si se trata de **gasto corriente** o **gasto de capital**, puesto que el gasto corriente hace referencia al funcionamiento habitual de las tareas del Estado y que, por ejemplo, en el caso de CABA al ser la capital del país, explica su elevado presupuesto nacional por habitante.
- Teniendo en cuenta sólo el **gasto en capital per cápita**, **Santa Cruz sería la provincia donde más gasto per cápita por habitante** se realizaría según el proyecto de presupuesto en 2025. (más de un millón de pesos por habitante). Le siguen CABA, La Pampa y Chubut. Por el contrario, **Córdoba, Corrientes y San Luis son las jurisdicciones donde menos gasto de capital nacional se destinaría por habitante.**

**Cuadro 7: Gasto Nacional presupuestado para 2025, por provincias. En millones de \$**

UBICACIÓN GEOGRÁFICA	Gasto Nacional presupuestado 2025 (en millones de \$)		
	Corriente	De capital	Total
CABA	24.039.020	647.606	24.686.626
BUENOS AIRES	26.155.995	486.447	26.642.442
CATAMARCA	716.448	29.021	745.469
CORDOBA	5.242.320	77.650	5.319.970
CORRIENTES	1.658.097	16.943	1.675.040
CHACO	1.576.073	44.603	1.620.676
CHUBUT	1.220.240	47.304	1.267.544
ENTRE RIOS	1.831.883	34.135	1.866.018
FORMOSA	786.559	33.706	820.265
JUJUY	1.182.939	27.638	1.210.577
LA PAMPA	716.097	31.712	747.809
LA RIOJA	631.084	29.244	660.328
MENDOZA	3.268.861	42.020	3.310.881
MISIONES	1.823.438	43.318	1.866.756
NEUQUEN	1.107.628	23.021	1.130.649
RIO NEGRO	1.767.550	50.189	1.817.739
SALTA	2.179.534	31.105	2.210.639
SAN JUAN	1.365.157	21.060	1.386.217
SAN LUIS	827.884	3.491	831.375
SANTA CRUZ	709.078	666.809	1.375.887
SANTA FE	4.644.451	78.640	4.723.091
SANTIAGO DEL ESTERO	1.510.881	34.769	1.545.650
TUCUMAN	2.668.428	45.229	2.713.657
TIERRA DEL FUEGO	406.426	13.480	419.906
Interprovincial	2.470.389	684.032	3.154.421
Nacional	16.356.502	742.324	17.098.826
Binacional	967	18.104	19.071
No Clasificado	6.413.598	273.620	6.687.218
<b>Total</b>	<b>113.277.527</b>	<b>4.277.220</b>	<b>117.554.747</b>

Fuente: Presupuesto nacional 2025. Planilla 13. Capítulo I.

**Cuadro 7: Gasto Nacional presupuestado para 2025, por provincias. En términos per cápita (en millones de \$). Provincias ordenadas de mayor a menor**

UBICACIÓN GEOGRÁFICA	Gasto per cápita (en millones de \$)		
	Corriente	De capital	Total
CABA	7,79	0,21	8,00
SANTA CRUZ	1,72	1,62	3,35
RIO NEGRO	2,23	0,06	2,29
TIERRA DEL FUEGO	2,09	0,07	2,15
LA PAMPA	1,92	0,09	2,01
CHUBUT	1,82	0,07	1,89
CATAMARCA	1,66	0,07	1,72
SAN JUAN	1,66	0,03	1,69
NEUQUEN	1,57	0,03	1,60
MENDOZA	1,57	0,02	1,59
LA RIOJA	1,51	0,07	1,58
SAN LUIS	1,54	0,01	1,54
TUCUMAN	1,49	0,03	1,51
SANTIAGO DEL ESTERO	1,47	0,03	1,51
JUJUY	1,46	0,03	1,49
SALTA	1,44	0,02	1,46
BUENOS AIRES	1,42	0,03	1,45
CORRIENTES	1,42	0,01	1,44
MISIONES	1,37	0,03	1,41
<b>CORDOBA</b>	<b>1,33</b>	<b>0,02</b>	<b>1,35</b>
FORMOSA	1,25	0,05	1,31
ENTRE RIOS	1,27	0,02	1,29
SANTA FE	1,27	0,02	1,29
CHACO	1,25	0,04	1,29
Nacional	0,34	0,02	0,36
No Clasificado	0,14	0,01	0,14
Interprovincial	0,05	0,01	0,07
Binacional	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>2,39</b>	<b>0,09</b>	<b>2,48</b>

Fuente: Elaboración propia en base a Presupuesto nacional 2025.

### IV. 3 Gasto Nacional en la Provincia de Córdoba

- En el presente apartado, se desagrega el gasto previsto en el proyecto de Presupuesto Nacional en la **Provincia de Córdoba**. Durante 2025 la Nación planea gastar en Córdoba un total de \$ 5.319.970 millones (\$ 5,3 billones), constituido en su mayoría por gasto corriente (\$5.242.320 millones), y particularmente por el pago de jubilaciones y pensiones nacionales.
- Dentro de ese total, el **gasto en capital** que prevé realizar la Nación en la Provincia en 2025 asciende a **\$ 77.650 millones**, que equivalen al 1,8% del gasto total en capital que proyecta llevar adelante Nación en el país. A su vez, de este gasto en capital previsto para Córdoba, unos **\$ 64.156 millones** serían **inversión real directa**, mientras que **\$ 13.494 millones** corresponderían a **transferencias de capital**.

**Cuadro 8: Gasto Nacional en la Provincia de Córdoba. Presupuesto 2025. En millones de \$**

Gasto Nacional en la Provincia de Córdoba		Presupuesto 2025
<b>Gastos Corrientes</b>	De consumo	392.033
	Prestaciones a la Seguridad Social	3.468.373
	Transferencias corrientes	1.381.706
	Otros	207
	<b>Total gastos corrientes</b>	<b>5.242.320</b>
<b>Gasto de capital</b>	Inversión Real Directa	64.156
	Transferencias de capital	13.494
	<b>Total gastos de capital</b>	<b>77.650</b>
<b>Total general</b>		<b>5.319.970</b>

Fuente: Proyecto de Presupuesto Nacional 2025 y Presupuesto Ciudadano. Oficina Nacional de Presupuesto.

- De los **\$ 64.156 millones de inversión real directa** prevista a realizar por el gobierno nacional en la **Provincia de Córdoba**, el **60% corresponde a obras viales** (a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad dependiente del Ministerio de Economía); un **18%** a proyectos de la Fuerza Aérea y del Ejército Argentino (del Ministerio de Defensa); un **11%** a proyectos de la **Comisión Nacional de Actividades Espaciales** (de la Jefatura de Gabinete de Ministros); y el 11% restante se divide en obras diversas de: Poder Judicial de la Nación, Ministerio Público, Comisión Nacional de Energía Atómica, Dirección Nacional de Migraciones, Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria y Ministerio de Capital Humano.
- En el listado de proyectos por ubicación geográfica, figuran un total de 29 proyectos a realizar en la Provincia de Córdoba, de los cuales los 10 más significativas, en cuanto a su magnitud presupuestaria, son:

Principales proyectos nacionales en la Provincia de Córdoba	En millones de \$
Construcción de Autopista en Variante Ruta Nacional N° 158, Tramo: Ruta Nacional N° 9 - Ruta Provincial N° 2, Sección: Intercambiador con AU0009 - Intercambiador Ruta Provincial N° 2	16.138
Modernización y Actualización Tecnológica de la Infraestructura para la Incorporación de una Aeronave de caza multirol en la VI Brigada Aérea - Tandil - Provincia de Buenos Aires y en el Área Material Río Cuarto - Las Higueras - Provincia de Córdoba.	11.747
Autopista Ruta Nacional N° 19 San Francisco - Córdoba (BID 3836 OC-AR)	9.550
Misiones Satelitales - Etapa III (CAF N° 8700)	5.200
Autopista Ruta Nacional N° 8 Río Cuarto - Holmberg	3.743
Malla 236 - Rutas: R. N. I V09, Tramo: Bell Ville - Pilar - Provincia de Córdoba	2.477
Equipo Básico para el Desarrollo de Tareas de Mantenimiento Llevadas Adelante por los 24 Distritos de la Dirección Nacional de Vialidad en Toda Red Vial Federal	2.362
Repavimentación Corredor 8 (Rn 8 Y Rn 36) - Córdoba	1.588
Construcción de la Ruta Nacional N° 60 - Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 9 - Lte. Catamarca Córdoba.	1.571
Misiones Satelitales	1.453

- En el siguiente link perteneciente a la Oficina Nacional de Presupuesto se puede encontrar el listado completo del total de las obras previstas por el gobierno nacional para cada una de las 23 jurisdicciones provinciales y CABA:

[https://www.economia.gob.ar/onp/documentos/presutexto/proy2025/ley/pdf/anexo\\_estadistico/capitulo1/cap1pla12.pdf](https://www.economia.gob.ar/onp/documentos/presutexto/proy2025/ley/pdf/anexo_estadistico/capitulo1/cap1pla12.pdf)